

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

dias del mes de Febrero de mill Setecientos Se-
 tenta y tres, los Señores Alonso Rubia, y Joseph
 Ruiz, Alcaldes ordinarios de ella por su Mage-
 dad que por el Consejo ordinario de la Villa y Cor-
 te de Madrid han recibido la R.^a orden que an-
 tecede, librada por el Supremo Consejo de Castilla
 en la que se ordena que no exerciendo la escri-
 vania de Ayuntamiento en el presente año
 Antonio Guardiola, Criado de Pedro Bueno-
 Nabalgo, uno y otro, escrivanos Numerarios, Sub-
 sista el ultimo en el empleo de Procurador Sin-
 dico General: Y respecto a que el dho. Guardiola
 con efecto, exerce y despacha en el presente año
 la referida escrivania de Ayuntamiento, des-
 de luego separen del encargo de Procurador
 Sindico General al mencionado Pedro Bueno,
 y Mandaron se le haga saver para que cese
 en el exercicio de sus funciones, y que a Pedro-
 Navarro, elegido en segundo lugar se le ponga
 en posesion de dho. empleo de Procurador Sin-